

Intelectuales y política en México. Tres perspectivas intelectuales de la democracia en México.

Walfred Geovanni Manrique Pastor,

geovanniman@uagro.mx,

manrique.geovanni@gmail.com

Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” de la Universidad Autónoma de Guerrero

Eje Temático: Historia Política

“Trabajo preparado para su presentación en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas(ALACIP), en coordinación con la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), organizado en colaboración con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2019”

Resumen

Esta ponencia trata sobre las opiniones de tres intelectuales mexicanos respecto del estado de la democracia en México; de manera particular, sobre su funcionamiento durante y después del proceso transicional que experimentó desde la liberalización hasta la instauración democrática; y desde luego, los primeros años de pluralismo político y competencia. Bajo la premisa de que la función de los intelectuales es preponderante en la legitimidad de las democracias, pues su crítica puntual sobre las fragilidades y fallos en el ejercicio del poder y representación; así como sus percepciones y opiniones sobre temas coyunturales, fortalecen las capacidades institucionales de las democracias.

1. Intelectuales, política y poder.

En la búsqueda de interpretaciones, reflexiones, explicaciones o descripciones del poder político; en ese genuino interés por descubrir cuáles son las razones por las que mujeres y hombres luchan, compiten y trabajan para obtenerlo y ejercerlo, irremediablemente toda lectura o investigación sería nos remite a un grupo privilegiado de individuos, que por su formación cultural así como por su alto conocimiento de asuntos del orden público –y desde luego por su actividad creadora-, pero fundamentalmente por su clara y definida posición política, asume el rol de lo que conocemos en nuestros tiempos como intelectuales.

De la misma forma en que nuestra curiosidad sobre el poder político nos remite de manera directa a los intelectuales; es inevitable que esa misma curiosidad, ese interés por conocer la lógica del poder político, nos oriente a conocer a un segmento de académicos de la Ciencia Política que, en contraposición a las tendencias pluralistas¹, manifiesta la existencia y preminencia de una clase, élite u oligarquía política o de poder que se estructura y organiza para tomar decisiones sobre la distribución y el ejercicio del poder político.

Esas dos perspectivas, sobre los orígenes del segmento que influye, que incide en la construcción de las ideas que justifican, dan coherencia y legitiman la acción política a través de una argumentación articulada en torno a principios políticos básicos; y sobre la existencia de un grupo reducido de individuos que se distinguen del resto de los que componen la sociedad política, por su capacidad de influir y decidir en el ejercicio del poder político, son el andamiaje teórico que me permite presentar en el objeto de estudio a tres intelectuales mexicanos que asumen una posición sobre la democracia en México durante la primera década del siglo XXI.

Tanto el concepto moderno de intelectual como la teoría de las élites son el andamiaje teórico, en tanto me permiten identificar la labor intelectual crítica o justificadora, de los actores de la orientación de los procesos políticos a nivel de régimen y comunidad política en el contexto de la lógica del sistema político, así como del diseño y funcionamiento de las instituciones, y de las estructuras de poder a nivel de régimen político.

En ese sentido, dar seguimiento y analizar el contenido de los argumentos críticos o justificadores de los intelectuales sobre el estado de los procesos, instituciones y actores, nos permite vislumbrar, atisbar, la lógica con que las élites políticas se conducen con el objeto de mantener, preservar u obtener el poder político.

La influencia y significancia de los argumentos esgrimidos por los intelectuales; sean en defensa o de manera crítica sobre cómo se organiza el poder y cómo se toman decisiones, es preponderante no sólo en los círculos políticos, también lo es en los círculos académicos, particularmente en los de nuestra disciplina, pues revisten el interés sobre el análisis y estudio de los fenómenos entre y dentro de los sistemas políticos.

¹ Que ponen énfasis en la tendencia participativa de la ciudadanía para resolver los asuntos públicos, para organizar y distribuir el poder político.

Son una referencia y un indicador de lo que acontece en el entorno del sistema político que se trata; la opinión de las y los intelectuales acredita o desacredita el proceder de los tomadores de decisiones, porque “...el intelectual es un individuo con un papel público específico en la sociedad que no puede limitarse a ser (...) un miembro competente de una clase que únicamente se preocupe de su negocio” (Said, 2016, 30); porque están dotados –por los saberes y conocimientos que poseen- de la facultad para representar, encarnar y articular un mensaje, una cosmovisión, una actitud o una opinión para un público (Said, 2016).

Por su parte, la teoría de las élites, cuyos orígenes y aportes se encuentran desde los tiempos en que la Ciencia Política dependía en buena medida de otras disciplinas, particularmente la Filosofía, el Derecho, la Economía y la Sociología; tiene significancia en cuanto a la posibilidad de encontrar una descripción y argumentación sobre las características de un grupo reducido de individuos que disputan el control del poder político, pero también lo ejercen. En ese sentido, los estudios sobre el comportamiento de las élites políticas revisten una muy especial preponderancia por su valor histórico, la relevancia social y el aporte al conocimiento científico-social.

A la política y al poder están asociados indisolublemente, mujeres y hombres que en la época posterior a la Ilustración recibieron el nombre de intelectuales. Este segmento de la comunidad política², con una formación cultural particular y un interés específico por el acontecer de la vida pública, ha participado siempre con sus opiniones, puntos de vista e incluso valoraciones –no necesariamente objetivas- sobre el acontecer y devenir de la *res pública* desde un enfoque pretendidamente universalista y reconocido por el resto de miembros de la sociedad, “...por la instrucción y la competencia científica, técnica o administrativa superior a la media y que comprende a los que hacen actividades laborales o profesionales especializadas” (Bobbio, 1991, 819).

Existe una interdependencia recíproca entre la política, el ejercicio del poder y la función del hombre y la mujer influyentes en el debate público con su contribución valorativa; en ese sentido, quienes a través de la historia han gobernado los destinos de pueblos y naciones en todo el mundo, han sido influenciados –en mayor o menor medida-

² Utilizo el concepto comunidad política en el sentido utilizado por David Easton, fundador del Enfoque sistémico de la Ciencia Política.

por este segmento de seres humanos reflexivos, estudiosos y conocedores que han recibido el nombre, de intelectuales³.

Bajo distintos sistemas sociales, económicos y políticos a lo largo de la historia de la humanidad civilizada, pero particularmente en nuestro mundo contemporáneo, la participación de los “intelectuales” ha sido fundamental para su estructuración, organización y funcionamiento; así como para la configuración del poder, bajo las distintas modalidades en que pueden organizarse los regímenes políticos.

1.1. Intelectuales. Concepto moderno y perspectiva sociopolítica.

Los intelectuales han sido objeto de estudio desde varios ángulos, y desde distintas disciplinas del conocimiento. De manera específica, los estudios sobre los intelectuales se han realizado desde enfoques historiográficos y sociológicos.

En la Ciencia Política el enfoque de la teoría de élites es el que más se ha aproximado a analizar la función del intelectual como influyente en el ejercicio del poder y de la toma de decisiones políticas. Sin embargo, adolece de los desarrollos teórico-interpretativos que tanto la Sociología como la Historiografía han elaborado para hacer una clasificación general de los intelectuales con base en sus criterios respecto del poder y de su función reguladora de las sociedades, también con base en su posición universalista frente a las convicciones nacionalistas o localistas, y su relación con el poder en términos económicos.

Los intelectuales como una clase específica de la sociedad, han estado presentes en todas las civilizaciones de la humanidad. Sin embargo, la principal característica que les identifica hasta antes del siglo XIX, es su condición supeditada a algún poder –político, económico o religioso- que les protege, financia o promueve a cambio de su trabajo como justificadores de las acciones y/o decisiones de ese poder del que dependen.

En ese sentido, podemos identificar por lo menos tres etapas de evolución de la función e influencia de los intelectuales en distintas civilizaciones a través del tiempo, previas al concepto moderno acuñado en el contexto del Caso Dreyfus. La primera, que pertenece al monopolio religioso de los saberes; a esta etapa, corresponde el desarrollo y preservación de los conocimientos bajo el cuidado de los religiosos. Este monopolio de los

³ Como bien lo indica Enrique Serna, “entre el saber y el poder, entre la fuerza y el conocimiento, ha existido siempre una dependencia mutua, pero también una enemistad profunda. Cuando entran en pugna, la inteligencia puede quedar sometida al poder, pero las ideas proscritas o censuradas retoñan años o siglos después con un renovado empuje” (Serna, 2015, 19).

saberes, permitió justificar la legitimidad de ciertas creencias como conocimientos válidos y el ocultamiento o negación de proposiciones que pretendían constituirse también como conocimientos válidos.

Del monopolio religioso derivó un proceso de secularización, que imprimió mayor dinamismo al trabajo creativo, así como a la formación de nuevos saberes y conocimientos. En la sociedad occidental este proceso de secularización tuvo su máxima expresión en el periodo conocido como el Renacimiento; sin embargo, en todas las sociedades en distintos momentos de su evolución, ha sido perceptible esa secularización de los intelectuales respecto al poder religioso.

Esa renuncia, esa emancipación de los creadores frente a la religión, significó una ruptura en términos de legitimidad de los conocimientos generados hasta ese momento, de los saberes compartidos, de las visiones e interpretaciones del mundo y la realidad expuestas en otros tiempos –que habían sido vetados u ocultados por la hegemonía religiosa- y del surgimiento de nuevas propuestas.

La nueva clase intelectual, o la clase intelectual liberada del dogma y de los valores axiológicos preservadores de cierto *estatu quo*, recibió la cobertura y cobijo de la aristocracia y la burguesía –como clase social emergente-. Por ello no es extraño que desde el inicio de este periodo surgiera la figura de los mecenazgos; es decir, la protección y ayuda dispensada a las actividades culturales, artísticas o científicas.

Los intelectuales que durante un tiempo relativamente largo habían permanecido supeditados a la hegemonía religiosa, a la que debían su bienestar material individual a cambio de renunciar a su autonomía y al valor de su trabajo creativo; recuperaron para sí la libertad creativa, que es quizá el mayor logro de ese proceso de secularización de la religión, a cambio de supeditar su bienestar económico para defender, justificar o legitimar ya no al poder religioso, sino al poder económico o político de su época.

Los mecenazgos, que no son más que el financiamiento de la creatividad con el objetivo de obtener el reconocimiento y el prestigio por preservar la cultura, refinar el arte o innovar conocimientos, obtuvieron como contraprestación la justificación y defensa de los preceptos económicos o políticos que propugnaban; los creadores, artistas, pensadores, los intelectuales, recibían la oportunidad de desarrollar sus talentos y sus habilidades, en absoluta libertad.

Había, pues, un valor de cambio entre libertad y justificación que se manifestó durante un tiempo significativo –desde luego, sin comparación con la larga hegemonía religiosa-, mediante una profunda actividad creativa en todos los campos de la reflexión, el conocimiento (las ciencias), el arte y la cultura.

Las élites económicas, pero muy particularmente las políticas, recibieron una fuente adicional de legitimidad, manifiesta en las interpretaciones filosóficas, científicas, artísticas y culturales. Las Revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, son muestra de la influencia de la actividad creadora de los intelectuales a los que me refiero; basta revisar la producción filosófico-política de ese tramo de la historia de la humanidad, aunque específicamente de la historia occidental, para verificar que efectivamente, los intelectuales desarrollaron sistemas de pensamiento que justificaban políticamente uno u otro bando de la disputa política. Lo mismo ocurrió en la música, la pintura, la literatura, el teatro y la arquitectura en el conjunto de manifestaciones artísticas de la edad moderna.

Existe pues una asociación directa entre la aristocracia y la burguesía emergente, con los intelectuales. Lo que antes relacionaba a éstos con el poder religioso, que era el bienestar personal a cambio del control de saberes, ahora giraba en torno a la justificación política, ideológica y económica, a cambio de la libertad creadora y el bienestar material.

La segunda etapa de evolución de la función de los intelectuales es la autonomía de los mecenazgos; que tiene como punto de inflexión, el surgimiento de la actividad intelectual en el sentido moderno. El *Caso Dreyfus*, la defensa de Emilio Zolá y el llamamiento a los intelectuales mediante el opúsculo conocido como “Yo Acuso”, fue el punto de arranque de una nueva modalidad de participación del intelectual en los asuntos públicos.

Es importante poner énfasis en que el concepto “intelectual” surgió en el contexto de una referencia peyorativa y/o degradante por parte de quienes defendían el juicio y castigo del oficial Alfred Dreyfus. También resulta interesante constatar que el contexto político del caso, nos remite a dos circunstancias que aún en nuestros tiempos reviste especial interés: xenofobia y discriminación por preferencias y creencias religiosas.

Podría afirmar de manera tentativa que, quizá uno de los factores que influyeron en la autonomía de los intelectuales, tanto de la aristocracia como de la burguesía, consistió en emanciparse de la hegemonía que los obligaba a justificar las bases ideológicas tanto del nacionalismo como de la supremacía religiosa; no puede explicarse de otra manera la

argumentación de Zolá y un significativo grupo de creadores de distintas disciplinas artísticas.

El concepto intelectual al que hago referencia a lo largo del presente trabajo, se circunscribe al que surgió a partir de la movilización de creadores franceses encabezados por Emilio Zolá en el contexto del Caso Dreyfus. Reviste especial importancia porque existe a partir de ese momento una diferenciación funcional del intelectual.

Ocurre una nueva emancipación que les permite con toda claridad, fijar una postura política clara; y no sólo eso, también transitar de la justificación política de sus mecenas, a la acción política en concordancia con los valores, principios y motivaciones personales sobre el poder y la política.

2. Tres perspectivas intelectuales sobre la democracia en México

En este apartado, realizo en primer término un ejercicio descriptivo breve, sobre los perfiles biográficos de los intelectuales que seleccioné para el análisis que me he propuesto. A continuación, en cada una de las secciones, profundizo sobre las opiniones, afirmaciones y posiciones sobre la situación de la democracia en México durante la primera década del siglo XXI. Las fuentes utilizadas para este ejercicio son la selección de libros que se encuentra referida en la sección de bibliografía, así como artículos de opinión y textos publicados en periódicos y revistas.

De manera específica, y con el objetivo de tener un control sobre las variables que analizo en este trabajo, seleccioné tres temas que son relevantes en el escenario político nacional y que corresponden al debate sobre las dimensiones de las democracias contemporáneas; a decir, la transición a la democracia, la democratización como resultado de la competencia y de la estructuración de la representación política plural y, finalmente, la naturaleza del régimen político mexicano después de la instauración de la democracia.

La selección de los intelectuales corresponde, en primer término, a que en la lectura de algunas de sus publicaciones, es identificable su posición sobre la situación de la democracia mexicana en una diada democracia sustantiva-democracia procedimental. Dicho de manera precisa, tanto Woldenberg como Krauze afirman que la democracia mexicana se ha consolidado en razón de la persistencia de elecciones libres y periódicas; mientras que Meyer afirma que las elecciones son sólo un componente de la democracia mexicana, pero que existen aún zonas oscuras del régimen en los que no han existido cambios que permitan visualizar el funcionamiento de la democracia con normalidad.

La selección corresponde, en segundo término, a mi percepción personal de identificarlos como parte de una generación de intelectuales que se distinguen en principio por la proximidad de sus edades, orígenes, formaciones académicas, y también el contexto histórico en el que han desarrollado sus actividades profesionales.

2.1. Procedimentalistas y sustantivistas.

Democracia procedimental es un término utilizado en la Ciencia Política para referirse a las características de las democracias contemporáneas con base en una descripción operativa y empíricamente descriptiva sobre los elementos que constituyen a los regímenes con esas estructuras de poder, normas y reglas del juego, así como valores y mentalidades (Schumpeter, Sartori, Dahl, Morlino, O'Donnell).

En ese sentido, he definido como procedimentalistas a los intelectuales que hacen referencia de la democracia mexicana, como una democracia consolidada en razón del cumplimiento formalista de las características teóricamente planteadas a lo largo del debate sobre qué son las democracias contemporáneas, y de manera específica la realización de elecciones libres.

La dimensión procedimental de la democracia sugiere la incorporación de los elementos del umbral mínimo de democraticidad que es el electoral, o mejor dicho, la realización de elecciones periódicas, libres, competitivas y justas, en las que se reconoce la universalidad del sufragio para la ciudadanía con mayoría de edad, y en las que se percibe y constata la presencia de suficientes fuentes de información alternativas. (Vallès, 2016) Tanto Isaac José Woldenberg Karakowski, como Enrique Krauze Kleinbort, se encontrarían entre los intelectuales que afirman que, para el caso mexicano, la democracia está consolidada como régimen político.

Utilizo también el adjetivo sustantivista, para referirme a los intelectuales que se adscriben, mediante sus opiniones, a esa dimensión del concepto moderno de democracia. Quienes aseguran que la democracia mexicana conoce únicamente la estabilidad y normalidad de los procesos de selección de sus autoridades y representantes políticos; pero que, sin embargo, no son suficientes para afirmar que la mexicana sea una democracia consolidada, una democracia en la que exista un respeto pleno por las libertades civiles y políticas, una progresiva implementación de mayor igualdad política de la que se deriven igualdades sociales y económicas.

Al respecto Lorenzo Meyer ha sido reiterativo en que existen elementos suficientes para afirmar que a la democracia mexicana le hace falta una nueva institucionalidad, un nuevo andamiaje que corresponda a los desafíos y retos propios de la democracia moderna, y una nueva cultura política tanto a nivel de comunidad política, como a nivel de clase política. La dimensión sustantiva de democracia, agrega a los elementos procedimentales, los relativos a la adquisición de una mayor igualdad política, estructuras de poder que rindan cuentas y se sometan a los mecanismos de *enforcement* que la ley prevea. También sistemas de control que permitan el imperio de la ley sobre las decisiones de carácter político del régimen.

2.2. Perfiles biográficos en perspectiva comparada.

A José Woldenberg, Lorenzo Meyer y Enrique Krauze les es común una vocación intelectual y un talento excepcional. Sus trayectorias académicas corresponden al de ciudadanos con un deseo permanente por buscar respuestas a sus cuestionamientos; pero también, a la expectativa de construir una interpretación de la realidad bajo los preceptos de la objetividad y racionalidad que reclaman las Ciencias Sociales, así como el compromiso de construir, de edificar un país, una nación mejor, respecto de sus vicisitudes, complejidades y fragilidades.

Los tres se distinguen por una extensa y prolija reflexión en torno a asuntos del orden público; y muy particularmente, por un exhaustivo análisis sobre la democracia en México, sobre el cambio político del autoritarismo a la democracia y sobre los asuntos relevantes para la consolidación democrática como modelo político de distribución y organización del poder, impacte todos los aspectos de la vida política del país.

Sus argumentos, apreciaciones y puntualizaciones están vinculadas a sus formaciones intelectuales. Enrique Krauze ha afirmado reiteradamente su afinidad por la democracia liberal; en tanto que José Woldenberg tiene una fuerte formación política proveniente de la veta socialista, que lo sitúa en el modelo socialdemócrata; mientras Lorenzo Meyer, quien a pesar de no expresar públicamente sus afinidades político-ideológicas, podría también suscribirse al ala socialdemócrata.

Otro de los elementos significativos al momento de analizar las características de sus argumentos, es el relativo a sus formaciones académicas. Enrique Krauze es ingeniero industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); José Woldenberg es sociólogo, también por la UNAM, y; Lorenzo Meyer licenciado en Relaciones

Internacionales por el Colegio de México. Sus formaciones continuas (posgrado) son similares en los casos de Meyer y Woldenberg; el primero con un doctorado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, y un posdoctorado en Ciencia Política por la Universidad de Chicago; mientras el segundo, con una maestría en estudios latinoamericanos por la UNAM; en tanto que Enrique Krauze realizó su doctorado en Historia por el Colegio de México.

Por lo que respecta a sus actividades profesionales, José Woldenberg y Lorenzo Meyer son profesores-investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), uno en la UNAM y el otro en el Colegio de México. Enrique Krauze es miembro del Colegio Nacional, y desarrolla actividades editoriales al frente de la revista *Letras Libres*.

Tanto Enrique Krauze como Lorenzo Meyer han sido beneficiarios del Premio Nacional de Ciencias y Artes en la categoría de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía; el primero en el año 2010 y el segundo en 2011, ambas distinciones otorgadas por el gobierno de la república. Los tres intelectuales que forman parte de este trabajo de investigación se caracterizan también por colaborar de manera periódica y asidua en diarios y revistas de circulación nacional.

3. Posiciones intelectuales sobre la democracia en México, durante la primera década del siglo XXI.

Este capítulo está organizado en torno a tres dimensiones sobre las que han desarrollado argumentos significativos los intelectuales seleccionados en este trabajo de investigación. Se trata de un ejercicio de comparación general y descriptiva, sobre sus afirmaciones a lo largo del cuerpo de sus obras en las que abordan o elaboran algún análisis sobre la situación o estado que guarda la democracia en México, particularmente en los textos escritos después del año dos mil.

Es importante mencionar que se realizó una lectura exhaustiva de los textos que se encuentran referidos en la sección de bibliografía; sin embargo, con la intención de tener un control de variables sobre el objeto de estudio, seleccioné las dimensiones 'transición a la democracia', 'democratización' y 'naturaleza del régimen político mexicano', para identificar coincidencias y diferencias en sus puntos de vista.

Si bien es cierto que la transición a la democracia tiene como punto culminante la instauración de la democracia a través de elecciones libres, y que en el caso de México

esta ocurrió en 1997; decidí incluir esta dimensión, en tanto es un espacio previo a lo que ocurrió a partir del año dos mil, en el que hay apreciaciones importantes tanto de Woldenberg, como de Meyer y Krauze.

Por lo que respecta a la dimensión 'Democratización', esta se refiere a los factores que influyen en consolidar la democracia electoral y los efectos en la representación política en un contexto de pluralidad; también los cambios que a nivel de régimen político se materializaron a partir de una nueva relación entre el ejecutivo y el legislativo, así como el resurgimiento del poder Judicial como un elemento más en el equilibrio que, si bien constitucionalmente poseía funciones y atribuciones específicas, las facultades metaconstitucionales se le habían conculcado.

Finalmente, la dimensión 'Naturaleza del régimen político mexicano' se refiere a los elementos consustanciales del régimen desde la alternancia en el Ejecutivo federal hasta antes de la segunda alternancia federal en el año 2012, con el triunfo del PRI.

3.1. Transición a la democracia en México.

Haciendo una inspección general en la producción literaria de nuestros tres intelectuales seleccionados, podemos enunciar algunas singularidades respecto a sus posiciones sobre la transición democrática en México⁴.

De los tres intelectuales seleccionados en este trabajo de investigación, José Isaac Woldenberg Karakowsky es quien ha desarrollado con mayor puntualidad y precisión una argumentación sobre la transición a la democracia en México. Si atendemos a detalle la línea argumentativa, podemos observar que, de los tres intelectuales, quien menos desarrolla apreciaciones sobre el proceso transicional es Lorenzo Meyer. Por su parte, Enrique Krauze, visualiza la transición y sus fases desde una perspectiva histórica, en la que supone un proceso aún inacabado del que dependen factores asociados a la normalidad democrática.

¿Cuáles son las causas o las razones por las que unos y otros intelectuales asumen una perspectiva concreta sobre la transición? Es necesario no olvidar que las formaciones académicas y profesionales, así como sus influencias políticas, filosóficas e ideológicas, son fundamentales en el momento en que realizan sus argumentaciones.

⁴ Por transición democrática, entendemos el periodo que inicia con la apertura desde el régimen denominada liberalización, hasta las primeras elecciones libres en 1997, momento conocido como la instauración democrática.

En ese orden de ideas, es relevante puntualizar que, por formación profesional, José Woldenberg es quien posee una mayor afinidad con los recursos teóricos, conceptos y categorías que las Ciencias Sociales y específicamente la Ciencia Política ha desarrollado para el análisis de los procesos de cambio político a nivel de régimen.

Para Woldenberg, nuestra democracia no puede entenderse ni explicarse, si no se contextualiza con el conjunto de transformaciones que se iniciaron con la liberalización a la par de la creciente movilización de las oposiciones tanto de izquierda como de derecha, y que son a su vez el resultado de la construcción de ciudadanía a partir de una mantenida movilidad social ascendente como efecto del crecimiento económico sostenido de mitad del siglo XX.

José Woldenberg sostiene que la transición iniciada “a fines de los años setenta y que se aceleró a partir de 1988-89, modificó de manera sustantiva la correlación de fuerzas en el espacio estatal” (Woldenberg, 2006, 68). De ello deriva su argumento favorable sobre los efectos de la transición para el establecimiento de una nueva pluralidad que a través de la competencia (cada vez más equitativa e imparcial) hace posible una representación más equilibrada de los intereses de la ciudadanía.

Por otro lado, Lorenzo Meyer, internacionalista por formación, con estudios posdoctorales en Ciencia Política por la Universidad de Chicago; expresa de manera reiterada que en México ha habido avances democráticos significativos, sin que en esencia haya un cambio de régimen político.

En ese sentido considera que, a pesar de las transformaciones en el componente electoral, relativo a mejorar las condiciones para la competencia en la equidad y la imparcialidad necesarias; hay otros elementos igual de importantes como los del arreglo institucional para atender las demandas de la ciudadanía de manera efectiva; o actitudinales, como los asociados a la proclividad tanto de la clase política como de la sociedad en general, tendientes a privilegiar arreglos al margen de la legalidad.

Enrique Krauze por su parte, más allá de hacer una reflexión acuciosa sobre los momentos de la transición en nuestro país, analiza las expectativas que los resultados de la competencia pueden tener en la conformación de un nuevo orden político democrático.

La perspectiva histórica que asume, resultado de su formación profesional continua –doctorado en Historia por el Colegio de México- así como de su perspicacia proveniente

muy seguramente de su formación académica como ingeniero, le permiten hacer de manera reiterada, analogías del pasado mexicano con la coyuntura política actual.

A ello habría que agregar su declarada posición demócrata liberal⁵, que teóricamente pone especial hincapié en garantizar las libertades individuales para permitir que el juego democrático se desarrolle de manera casi natural.

En la argumentación de Enrique Krauze, la transición democrática en México no es sustancial, sino hasta la instauración democrática con las primeras elecciones libres, que ponen de manifiesto el surgimiento de una nueva correlación de fuerzas políticas.

La apertura gradual de la competencia electoral, es vista de manera crítica en los argumentos que escribe posteriores a 1988⁶. Pareciera, hasta cierto punto, que los argumentos de Krauze giran más en torno a la preocupación sobre la pertinencia de una serie de modificaciones en el orden económico como motivación para un viraje de la estructura y procesos en el orden político.

Sin la instauración de la democracia hubiera sido poco probable una alternancia en el ejecutivo federal ese año. Ahora bien, en sus proposiciones, podemos encontrar que para algunos la alternancia del ejecutivo significó un momento inaugural de la democracia; cuando, teóricamente, ha quedado más que argumentado que puede haber instauración y persistencia de la democracia sin que necesariamente haya alternancia. En ese sentido, si hipotéticamente el PRI hubiese ganado las elecciones en el año en comentario, eso no habría significado una regresión autoritaria, toda vez que formalmente había condiciones para una competencia electoral equitativa.

Sin embargo, tanto para Meyer como para Krauze, la alternancia es un punto clave para la democracia mexicana, pues supuso el fin del dominio del PRI en el ejecutivo. En perspectiva comparada, ambos intelectuales sostienen que, a pesar de que las expectativas ciudadanas eran elevadas --pues se infería que ese momento político tendría como resultado cambios sustantivos y profundos en el orden institucional-, el gobierno de

⁵ Como botón de muestra, basta con poner atención al “Ensayista liberal”, nombre con el que tituló una edición bibliográfica en el que se muestra su colección de ensayos, entrevistas y reflexiones, en un extenso número de libros.

⁶ Es importante destacar que sus escritos y ensayos realizados previos a la crisis política de 1988, ponen de manifiesto una visión más bien analítico-descriptiva y no crítica sobre la situación del régimen. Al respecto su ensayo titulado “Por una democracia sin adjetivos”, publicado en 1984, es una de las evidencias sobre una propuesta política al régimen para ‘iniciar’ una serie de medidas que permitan transitar a la democracia.

Vicente Fox, no condujo el gobierno por la vía de las transformaciones necesarias en el régimen; más bien, prefirió negociar y pactar con actores políticos, para garantizar cierto margen de gobernabilidad a cambio de dejar inalterado el funcionamiento de las estructuras de poder; es decir, mantener estructuras del antiguo régimen político en el contexto del cambio político en el Ejecutivo federal.

3.2. Democratización. Competencia y representación política.

Lorenzo Meyer, afirma que “poco a poco se ha ido institucionalizando la división de poderes, la pluralidad de fuentes de poder y el acceso a fuentes de información antes vedadas; en general, el ensanche de las demandas y expectativas en torno a la obligación de la autoridad a entregar cuentas sobre el uso del poder y los recursos públicos” (Meyer, 2005, 13). Afirma que la competencia electoral ha permitido el surgimiento de un equilibrio de poderes que no existió en la larga preeminencia del régimen autoritario y de partido hegemónico; sostiene que la ventaja de la independencia entre poderes, asegura un auténtico equilibrio. Sin embargo, expresa también sus preocupaciones, en el sentido de que no es suficiente la existencia de equilibrio entre poderes lo que permitiría funcionar a la democracia como régimen y como sistema; para Meyer, el equilibrio es un elemento importante pero no el definitorio de la normalidad democrática. Porque si bien el legislativo, con una pluralidad política efectiva, no traduce esa pluralidad en una auténtica representación de los intereses de la ciudadanía, sino en mera representación de los intereses creados por los partidos políticos, su función estaría limitada a resolver parcialmente las exigencias y demandas más amplias, por las que representan los intereses particulares en las agendas políticas de los partidos.

Por otro lado, asume como innegable que la competencia electoral es el mejor arreglo institucional para la selección de autoridades y representantes políticos; sin embargo, la normalidad democrática en México no se ciñe únicamente a la competencia electoral, sino a cómo se procesan otros conflictos y problemas públicos en los que factores como la cultura política, el diseño de las instituciones y la incorporación de nuevos actores políticos tienen un efecto directo más que la competencia electoral.

José Woldenberg sostiene que México ha construido una democracia germinal que, “acicateada por conflictos recurrentes, sus fuerzas políticas fueron capaces de desmontar un sistema autoritario de gobierno para dar paso a otro en el que se produce, contiene y convive la pluralidad política que cruza el país” (Woldenberg, 2013). Asimismo, afirma que

la competencia electoral es el factor preponderante para la consolidación democrática; en ese sentido, vislumbra que los cambios formales en la conducción de los procesos electorales, ha disminuido las inequidades significativamente, y ha propiciado la construcción de un marco constitucional y legal, con reglas que dan certidumbre sobre la imparcialidad de las instituciones en la organización de las elecciones, lo que deriva en una alta fuente de legitimidad tanto de autoridades como de representantes políticos electos.

Es reiterativo en afirmar y comprobar que, después de la transición democrática en México, nunca antes había existido en los tres órdenes de gobierno, una cantidad de autoridades provenientes de una pluralidad política como la que se construyó en nuestro país, con la preeminencia de tres partidos políticos. Asimismo, la integración del Congreso de la Unión y de los Congresos locales así como el origen de la mayoría de los gobiernos en los estados, pone de manifiesto que “la democracia que ha naturalizado la coexistencia de la diversidad, que permite elegir a los gobernantes entre diferentes opciones, desata fenómenos de alternancia pacífica y ordenada, también nos enfrenta a la novedad de que ya no existe una institución capaz por sí sola, de poner orden en el tablero” (Woldenberg, 2006, 29).

Desde su perspectiva, las reglas electorales que se definieron en 1996, fueron el basamento de una competencia electoral más equilibrada; de esas normas y reglas transicionales, derivarían modificaciones posteriores con el objetivo de perfeccionar el sistema electoral en la idea de subsanar aquellos desperfectos originados por el desfase de las normas, pero también para mejorar la calidad de la representación y de la competencia.

Por su parte, Enrique Krauze observa la competencia electoral, como un elemento necesario para la democracia mexicana; sin embargo, atisba en la composición política plural, obstáculos para la concreción de cambios necesarios en el entramado institucional del nuevo régimen. Considera que las actitudes pragmáticas de los partidos, en defensa de sus agendas políticas, limita el procesamiento de acuerdos para el cambio profundo en las instituciones, bajos los preceptos de la democracia como de forma de gobierno.

Para Krauze la competencia electoral es vital en México; sin ella, la democracia es sólo una formalidad como la que expresó durante muchos años el régimen autoritario, encarnado en los gobiernos del PRI. Sin embargo, es crítico en cuanto al sistema de partidos y sus conductas en la representación política de los intereses ciudadanos; se

opone a que los partidos dispongan de cantidades estratosféricas de recursos públicos, con la finalidad de promover sus programas políticos, pero también se opone a que sea la iniciativa privada quien sostenga estas actividades, por lo que asume que si bien el financiamiento de los partidos debe ser público preeminentemente, este debe ser austero, racional y transparente.

También es crítico en cuanto a la responsabilidad compartida de los tres poderes de la Unión, en el contexto de autonomía y equilibrio. Al respecto, afirma que “vivimos una inestable paridad de poderes que han sabido colaborar entre sí. La responsabilidad es compartida, pero acaso ha sido mayor la de los legisladores” (Krauze, 2016, 83); de ello se desprende una fuerte crítica al papel de los legisladores en el momento de hacer interlocución con el representante del Ejecutivo federal, y manifiesta también su preocupación de que, en el límite de la negociación política, haya situaciones en las que el poder Judicial resuelva asuntos que son eminentemente políticos. Su preocupación versa sobre la judicialización de la política, ante la falta de oficio político para resolver por la vía de la negociación y los acuerdos políticos, la resolución de los grandes problemas nacionales.

La democratización, el tránsito a una representación política plural en el marco de una competencia electoral cada vez más equitativa, es para nuestros tres intelectuales, de significancia relativa. Porque, aún cuando se ha dado un paso importante para tener certeza e imparcialidad en lo electoral, hay otros elementos del régimen político en los que no es claro aún que la normalidad democrática sea una razón de su funcionamiento.

3.3. Naturaleza del régimen político mexicano.

Mientras para Woldenberg y Krauze, el régimen político mexicano ya no es el mismo que el de antes de 1997 y 2000, con la instauración democrática y la alternancia; para Lorenzo Meyer, el régimen político mexicano y el sistema político en su conjunto, siguen aún sin determinar plenamente sus características democráticas en un clima de normalidad, pues para él, “el sistema contiene un buen número de elementos democráticos, pero pervive en él la esencia de la herencia autoritaria” (Meyer, 2013). Después de la alternancia política en el Ejecutivo en el año 2000, la vía electoral garantizó un nivel de competencia en el pluralismo político en un contexto de mayor equidad; sin embargo, bajo el análisis de Meyer hay temas pendientes por resolver, en los que la clase política mexicana debería

centrar su atención para transitar de una democracia procedimental a una democracia sustantiva.

Los temas relevantes en la agenda de cambios y transformaciones necesarios para la normalidad democrática para Meyer, incluyen modificaciones en el modelo económico que permita una redistribución de la riqueza más equitativa, también el rediseño del sistema tributario y de la administración y manejo de las finanzas públicas; por supuesto, una nueva generación de reformas que amplíe las facultades y atribuciones de las instituciones encargadas de la transparencia y rendición de cuentas. No menos importante, en su visión, resulta el asunto de la procuración, administración e impartición de justicia, más aún en el contexto de inseguridad y crecimiento de los índices de violencia y delincuencia.

Meyer afirma que “México tiene un amplio abanico de problemas fundamentales que resolver si se quiere lograr que el siglo XXI no sea un periodo histórico perdido en esa carrera entre sociedades nacionales en las que los ganadores y los perdedores se hundan en el atraso” (Meyer, 2016, 121); su preocupación intelectual, estriba en que los valores, mentalidades y conductas de la clase política mexicana y de la sociedad en general, deben transitar a los propios de una sociedad democrática, altamente participativa y vinculada a los asuntos de orden público; pues sólo en la medida en que haya participación activa de la ciudadanía, será posible incentivar el desarrollo político de nuestra sociedad.

Woldenberg por su parte, sostiene y afirma que la democracia no es el remedio de todos los males y problemas públicos del país, pues nuestra democracia tiene enormes imperfecciones y retos; sin embargo, sostiene que las modificaciones del régimen a través de la competencia, son el inicio de un proceso de cambios más largo y lento, que posibilitarán al país a resolver sus conflictos, sus diferencias a través de la concertación, el diálogo, la negociación política y desde luego la competencia electoral para obtener la capacidad de tomar decisiones.

Apunta de manera categórica que “ahora vivimos dentro de una constelación de poderes constitucionales y fácticos que es menester conjugar si se desea construir un horizonte común” (Woldenberg, 2006, 30); en ese sentido, la aspiración por una democracia más allá de lo procedimental, obliga a los actores políticos a buscar de manera permanente un arreglo con las demás fuerzas, equilibrando los intereses del programa que representan con los de los demás actores que, por los mismos medios, buscan establecer como prioridad los temas de su agenda política.

Al igual que Meyer afirma que nuestro pasado autoritario aún nos sigue modelando, pero la diferencia entre el pasado y el presente radica en que hoy, el Estado se encuentra colonizado por diferentes fuerzas políticas (Woldenberg, 2015); lo que obliga, tanto a la clase como a la comunidad política, a actuar en congruencia con los preceptos de la democracia en nuestra cotidianidad, pues hoy es una responsabilidad compartida y no monopolio exclusivo de la élite en el poder.

Por su parte, Enrique Krauze sostiene que “los mexicanos conquistamos la democracia en el año 2000, pero no hemos sabido administrarla. La irresponsabilidad es de todos (políticos, intelectuales, empresarios, líderes sindicales, medios de comunicación), pero la clase política carga con una cuota mayor” (Krauze, 2016, 86). Desde sus apreciaciones, la generación a la que correspondió promover los cambios de régimen, fue incapaz de construir las nuevas instituciones para la democracia; en ese sentido, afirma categóricamente que hay una deuda histórica y simbólica, pues en su momento, el antiguo régimen recurrió a la generación que correspondía, para edificar las bases institucionales sobre las que funcionó⁷.

También considera que “la argamasa de intereses públicos y privados que impide la sana competencia sigue intocada y el ‘nacionalismo revolucionario’ [...] se ha vuelto paralizante” (Krauze, 2016, 78); de ello se desprende su férrea crítica a la defensa de los proyectos políticos que justifican la intervención y protección del Estado en los asuntos del mercado. Y por supuesto, pone de manifiesto su posición política en lo relativo a cómo debería conducirse la política económica del país, que tiene un fuerte ascendiente sobre la administración de recursos estratégicos como la energía. Asimismo, manifiesta que esa relación de intereses tiene como resultado un uso discrecional de los recursos públicos que se traduce en una rendición de cuentas débil, a pesar de esfuerzos como la creación del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI); por lo que quedan aún tareas pendientes en ese sentido.

⁷ En algunos de sus ensayos, sostiene que la generación de 1915, conocida como la generación de los siete sabios; fue la encargada de diseñar las instituciones que le dieron efectividad al régimen político mexicano hasta ya muy entrada la década de los setenta. Y manifiesta también, que es una necesidad construir las instituciones propias de la democracia mexicana, en el entendido de que las instituciones anteriores, cumplieron con una función política, que ya no es la que exige y demanda nuestro tiempo político.

Conclusiones

1. Para la primera década del siglo XXI, el régimen político mexicano había transitado del autoritarismo de partido hegemónico a una democracia procedimentalmente instaurada, con cierta persistencia estable. Ese tránsito, ese cambio político, fue lento, gradual y complejo; requirió la voluntad de la coalición dominante para transformar el régimen aún con las resistencias de uno de sus segmentos importantes, y también necesitó el valor y la determinación de las fuerzas opositoras al régimen, para presionar y promover transformaciones que permitieran acceder a los espacios de representación y autoridad política en los tres órdenes de gobierno.
2. La apertura gradual del régimen, la modificación de las normas y reglas del juego, fue la respuesta para atenuar o mitigar el efecto de crisis recurrentes de legitimidad que fueron el resultado de la insuficiencia e incapacidad para responder a circunstancias adversas en los ámbitos económico, social y político, propiciadas por el mismo régimen o por factores externos a él.
3. Las reformas político-electorales de 1977, 1986, 1989, 1990, 1993, 1994 y 1996, fueron las manifestaciones de apertura del régimen político autoritario y de partido hegemónico; mientras que la movilización política y la movilización social, la participación ciudadana y la organización de ésta, fueron la expresión de exigencia desde las distintas oposiciones al régimen, para democratizar al país.
4. De la liberalización en 1977 a la instauración democrática en 1997, tuvieron que pasar 20 años; la alternancia política en el Ejecutivo ocurrió el año 2000, y para el 2012 el Partido Revolucionario Institucional recuperó el gobierno federal con el triunfo de Enrique Peña Nieto. De la instauración democrática a la segunda alternancia –que devolvió el Ejecutivo federal al PRI- ocurrieron 15 años; desde 1997 hasta 2012, ninguna de las legislaturas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, contó con una mayoría favorable para el Ejecutivo, que le permitiera hacer modificaciones del orden constitucional con la propia fuerza política del partido de su militancia; lo que obligó al Ejecutivo federal en turno establecer estrategias de alianzas políticas con las demás fuerzas del espectro, representado en esa soberanía; pero también un arduo trabajo de diálogo, negociación y acuerdos.
5. Después del año 2000, las distintas arenas políticas en México (administración pública en sus tres órdenes, partidos políticos, movimientos sociales, grupos

- organizados de la sociedad civil, gremios organizados, la academia y los grupos de intelectuales, por citar algunos) se movieron en torno a debates sobre los temas coyunturales en la construcción de una democracia no sólo procedimental, sino de una democracia que se traduzca en bienestar y calidad de vida para sus ciudadanos.
6. El debate politológico y en los círculos intelectuales, se ha suscitado en torno a la posibilidad de afirmar que la nuestra, es una democracia consolidada; o asegurar por el contrario que, a pesar de que contamos con un sistema electoral que ha disminuido las inequidades en la competencia, permanecen aún rasgos del antiguo régimen en alguno de los componentes del régimen democrático en ciernes.
 7. De los tres intelectuales seleccionados en este trabajo de investigación, José Isaac Woldenberg Karakowsky es quien ha desarrollado con mayor puntualidad y precisión una argumentación sobre la transición a la democracia en México. Si atendemos a detalle la línea argumentativa, podemos observar que, de los tres intelectuales, quien menos desarrolla apreciaciones sobre el proceso transicional es Lorenzo Meyer. Por su parte, Enrique Krauze, visualiza la transición y sus fases desde una perspectiva histórica, en la que supone un proceso aún inacabado del que dependen factores asociados a la normalidad democrática.
 8. Para Woldenberg, nuestra democracia no puede entenderse ni explicarse, si no se contextualiza con el conjunto de transformaciones que se iniciaron con la liberalización a la par de la creciente movilización de las oposiciones tanto de izquierda como de derecha, y que son a su vez el resultado de la construcción de ciudadanía a partir de una mantenida movilidad social ascendente como efecto del crecimiento económico sostenido de mitad del siglo XX.
 9. Tanto para Meyer como para Krauze, la alternancia es un punto clave para la democracia mexicana, pues supuso el fin del dominio del PRI en el ejecutivo. En perspectiva comparada, ambos intelectuales sostienen que, a pesar de que las expectativas ciudadanas eran elevadas --pues se infería que ese momento político tendría como resultado cambios sustantivos y profundos en el orden institucional-, el gobierno de Vicente Fox, no condujo el gobierno por la vía de las transformaciones necesarias en el régimen; más bien, prefirió negociar y pactar con actores políticos, para garantizar cierto margen de gobernabilidad a cambio de dejar inalterado el

- funcionamiento de las estructuras de poder; es decir, mantener estructuras del antiguo régimen político en el contexto del cambio político en el Ejecutivo federal.
10. José Woldenberg sostiene que México ha construido una democracia germinal que, “acicateada por conflictos recurrentes, sus fuerzas políticas fueron capaces de desmontar un sistema autoritario de gobierno para dar paso a otro en el que se produce, contiene y convive la pluralidad política que cruza el país” (Woldenberg, 2013). Asimismo, afirma que la competencia electoral es el factor preponderante para la consolidación democrática; en ese sentido, vislumbra que los cambios formales en la conducción de los procesos electorales, ha disminuido las inequidades significativamente, y ha propiciado la construcción de un marco constitucional y legal, con reglas que dan certidumbre sobre la imparcialidad de las instituciones en la organización de las elecciones, lo que deriva en una alta fuente de legitimidad tanto de autoridades como de representantes políticos electos.
 11. Para Lorenzo Meyer, el régimen político mexicano y el sistema político en su conjunto, siguen aún sin determinar plenamente sus características democráticas en un clima de normalidad, pues para él, “el sistema contiene un buen número de elementos democráticos, pero pervive en él la esencia de la herencia autoritaria” (Meyer, 2013).
 12. Por su parte, Enrique Krauze sostiene que “los mexicanos conquistamos la democracia en el año 2000, pero no hemos sabido administrarla. La irresponsabilidad es de todos (políticos, intelectuales, empresarios, líderes sindicales, medios de comunicación), pero la clase política carga con una cuota mayor” (Krauze, 2016, 86).
 13. Para Enrique Krauze la generación a la que correspondió promover los cambios de régimen, fue incapaz de construir las nuevas instituciones para la democracia; en ese sentido, afirma categóricamente que hay una deuda histórica y simbólica, pues en su momento, el antiguo régimen recurrió a la generación que correspondía, para edificar las bases institucionales sobre las que funcionó

Bibliografía

- Almond, Gabriel y Powell G. Bingham (1972) *Política comparada. Una concepción evolutiva*. Buenos Aires: Paidós.
- Bauman, Zygmunt (2013) *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México. FCE.

- Bobbio, Norberto (2001) *Derecha e izquierda ¿Existen aún la izquierda y la derecha?* 2da. ed. España: Punto de lectura.
- Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco (eds.) (2002) *Diccionario de política*. 13ra ed. México: Siglo XXI
- Caminal Badia, Miquel (1999) *Manual de Ciencia Política*. 2da ed. Madrid: Tecnos.
- Cansino Ortiz, César (1998) *Historia de las ideas políticas*. México. CEPACOM.
- Cansino Ortiz, César (2004) *El desafío democrático. La transformación del Estado en el México postautoritario*. México. CEPACOM.
- Cansino Ortiz, César (2009) *El evangelio de la transición y otras quimeras del presente mexicano*. México. Debate.
- Cansino Ortiz, César e Israel Covarrubias (coords.) (2007) *Por una democracia de calidad. México después de la transición*. México. CEPACOM- Ediciones educación y cultura.
- Cansino, César (2006) *Adiós a la ciencia política Crónica de una muerte anunciada*, en; Revista Metapolítica. Vol 10, No. 49 septiembre-octubre 2006 págs. 27-37.
- Carbonell, Miguel (1999) *Reforma del Estado y cambio constitucional en México*. México: IJ-UNAM.
- Carbonell, Miguel, et. al. (2002) *Estrategias y propuestas para la Reforma del Estado*. México: IJ-UNAM.
- Carnero Arabat, Teresa (ed) (1992) *Modernización, desarrollo político y cambio social*. Madrid: Alianza Universidad.
- Carreras, Francesc y Vallès, Josep María (1977) *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona: Blume.
- Colomer, José María (2001) *Reflexiones sobre la reforma política en México*. México: CIDE.
- Colomer, Josep M. (2009) *Ciencia de la política*. Barcelona. Ariel.
- Dahl, Robert (2005) *La democracia: una guía para los ciudadanos*. México: Taurus.
- Dahl, Robert A. (1997) *La poliarquía. Participación y oposición*. 2da. ed. Madrid. Tecnos.
- del Águila, Rafael (ed) (2000) *Manual de Ciencia Política*. 2ª ed. Madrid: Trotta.
- Easton, David (1968) *Política moderna: Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política*. México: Letras.
- Easton, David (2006) *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Easton, David (comp.)(1973) *Enfoques sobre teoría política*. 2da ed. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fernández Gómez, Raúl (2004) *Elecciones y alternancia Guerrero 2005*. México: Nuevo Horizonte.
- García Vergara, Talía Joanna (2008) *Los intelectuales de derecha en México*, en; El Cotidiano. Vol. 23. Núm. 149, mayo-junio, 2008, pp. 83-90. México. UAM.
- Gracia, Jordi (2011) *El intelectual melancólico. Un panfleto*. Barcelona. Anagrama.
- Gramsci, Antonio (1997) *Los intelectuales y la organización de la cultura*. 2da. ed. México. Juan Pablos Editor.
- Grossberg, Lawrence (2012) *Estudios culturales en tiempo futuro. Cómo es el trabajo intelectual que requiere el mundo de hoy*. México. Siglo XXI editores.
- Huntington, Samuel P. (1972) *El Orden político en las sociedades de cambio*. México: Paidós.
- Huntington, Samuel P. (1994) *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Krauze Keinbort, Enrique (2007) *Retratos personales*. México. Tusquets.
- Krauze Kleibort, Enrique (comp.) (1984) *Daniel Cosío Villegas. El historiador liberal*. México. FCE.
- Krauze Kleinbort, Enrique (1999) *Caudillos Culturales en la Revolución mexicana*. México. Tusquets.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2000) *Tarea política*. México. Tusquets.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2007) *Daniel Cosío Villegas. Una biografía intelectual*. 2da. ed. México. Tusquets.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2015) *Caras de la historia I*. México. Debate.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2015) *El nacimiento de las instituciones*. México. Tusquets.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2015) *Personas e ideas. Conversaciones sobre historia y literatura*. México. Debate.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2016) *Caras de la historia II*. México. Debate.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2016) *Del desencanto al mesianismo (1996-2006)*. México. Debate.
- Krauze Kleinbort, Enrique (2016) *Democracia en construcción (2006-2016)*. México. Debate.

- Krauze Kleinbort, Enrique (2018) *El pueblo soy yo*. México. Debate.
- Linz, Juan José (1987) *La quiebra de las democracias*. Madrid. Alianza Universidad.
- Márquez, Graciela y Lorenzo Meyer (2010) *Del autoritarismo agotado a la democracia frágil*, en Velásquez García, Erik, et. al' (2010) *Nueva historia General de México*. México. Colegio de México.
- Marsh, David y Gerry Stoker (eds.) (1997) *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid. Alianza Universidad.
- Meyer Cosío, Lorenzo (1995) *Liberalismo autoritario. Las contradicciones del sistema político mexicano*. México. Océano.
- Meyer Cosío, Lorenzo (2005) *El estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo*. México. Océano.
- Meyer Cosío, Lorenzo (2007) *El espejismo democrático. De la euforia del cambio a la continuidad*. México. Océano.
- Meyer Cosío, Lorenzo (2013) *Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México*. México. Debate.
- Meyer Cosío, Lorenzo (2016) *Distopía mexicana. Perspectivas para una nueva transición*. México. Debate.
- Mills, C. Wright (2013) *La élite del poder*. 2da. ed. México. FCE.
- Morlino, Leonardo (1985) *Cómo cambian los regímenes políticos Instrumentos de análisis*. Madrid: Centro de estudios constitucionales.
- Morlino, Leonardo (2005) *Democracias y democratizaciones*. México: Cepcom.
- O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Philippe. (1991) *Transiciones desde un gobierno autoritario 4. Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós
- Ojeda Rivera, Rosa Icela y Rogelio Ortega (1998) *Política: globalización, transición y democracia*. México: Quadrivium.
- Ortega Martínez, Rogelio (2005) *México: la transición votada*. México: Quadrivium.
- Palou, Pedro Ángel (2007) *Intelectuales y poder en México*, en América latina Hoy. Núm. 47, 2007, pp. 77-85. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Picó, Josep y Juan Pecourt (2008) *El estudio de los intelectuales: Una reflexión*, en Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas. Núm 123, 2008, pp.35-58. Madrid. CIS.

- Rand, Ayn (2009) *El nuevo intelectual*. Buenos Aires. Grito Sagrado editorial.;
- Rodríguez Kuri, Ariel y Renato González Mello (2010) *El fracaso del éxito, 1970-1985*, en Velásquez García, Erik, et. al' (2010) *Nueva historia General de México*. México. Colegio de México.
- Sacristán, Manuel (comp.) (2013) *Antonio Gramsci. Antología*. Madrid. Akal.
- Said, Edward W. (1996) *Representación del intelectual*. México. Debate.
- Salazar, Luís y José Woldenberg (2003) *Principios y valores de la democracia*. 3ra ed. México: IFE.
- Sartori, Giovanni (1988) *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*. Madrid Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni (1988) *Teoría de la democracia. 2. Los problemas clásicos*. Madrid. Alianza Universidad.
- Sartori, Giovanni (2003) *Ingeniería constitucional comparada*. 3ra. ed. México: FCE.
- Schumpeter, Joseph A. (1942) *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona. Orbis.
- Serna, Enrique (2015) *Genealogía de la soberbia intelectual*. México. Debolsillo
- Watson, Peter (2006) *Historia intelectual del siglo XX*. Barcelona. Crítica.
- Watson, Peter (2008) *Ideas. Historia intelectual de la humanidad*. Barcelona. Crítica.
- Whitehead, Laurence (2011) *Democratización. Teoría y experiencia*. México. FCE.
- Woldenberg Karakowsky, José (2006) *Después de la transición. Gobernabilidad, espacio público y derechos*. México. Cal y Arena.
- Woldenberg Karakowsky, José (2012) *Historia mínima de la transición democrática en México*. México. COLMEX.
- Woldenberg Karakowsky, José (2013) *México: La difícil democracia*. México. Taurus.
- Woldenberg Karakowsky, José (2014) *Violencia y política. 1994: Lo que entonces fue crónica, hoy es historia*. 2da. ed. México. Cal y Arena.
- Woldenberg Karakowsky, José (2015) *La democracia como problema (un ensayo)*. México. Colegio de México-UNAM.
- Woldenberg Karakowsky, José (2015) *La voz de los otros. Libros para leer el siglo*. México. Cal y Arena.
- Woldenberg Karakowsky, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2011) *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. 4ta. ed. México. Cal y Arena.